MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA

"JUNTOS PODEMOS MÁS"

Avda. Central Km. 23 - Teléfono - Fax (0492) 252- 163 – Correo: muniloma@hotmail.com

Loma Plata – Chaco Paraguayo

RESOLUCIÓN Nº 1170/2016

POR LA CUAL SE AMPLIA EL CONTRATO CELEBRADO CON LA EMPRESA CASA LYONS POR LA ADJUDICACIÓN DEL MISMO EN EL LLAMADO "CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE UTILES VARIOS" CD N° 02/2016 con ID 302.497".

Loma Plata 22 de Noviembre de 2016

VISTO: La necesidad de ampliar la cantidad de útiles varios a ser utilizados por los diversos departamento de institución municipal y el dictamen N° 01/2016, emitido por la UOC, y----------

Por lo tanto, conforme a lo establecido en el Art. 63 de la ley 2051/03 De Contrataciones Públicas que establece: " Las unidades Operativas de Contrataciones (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explicitas acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente, pudiéndose aplicar los ajustes de precio de conformidad con las formulas establecidas en los pliegos concursales respectivos".----------

Como así también lo establecido en el artículo 51° inc. j) de la ley 3.966/10 Orgánica Municipal que menciona: "efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de precios, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta ley.----------

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LOMA PLATA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:

Art. 1° AMPLIAR, el monto del contrato del llamado de **"CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE UTILES VARIOS" CD N° 02/2016 con ID 302.497"** con la empresa **CASA LYONS** con RUC N° 1861865-0 con domicilio en la calle Gaudioso Núñez de la ciudad de Asunción, representada por la **Sra. Felicita Bernal Mercado** con **Cedula de Identidad Policial N° 1.861.865** por un importe de **Gs. 2.982.820** (guaraníes dos millones novecientos ochenta y dos mil ochocientos veinte).-

Art. 2° COMUNIQUESE, a quien corresponda y archívese.-

MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA * SECRETARIA GENERAL * Chaco - Paraguayo

Sra. Alice Gamarra.
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA * INTENDENTE * Chaco - Paraguayo

Sr. Walter Stockl.
Intendente Municipal
Loma Plata